



SELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

veinte y siete de Agosto a mil setecientos ochenta y
dos con inieccion de las Condicioney contenidas
en los ultimos anteriores Remates y con
las demas que combenga adiccionar, admitiendose
las posturas y mejoras que se hagan y se
de Cuenta

En este estado entró en este Ayuntamiento el Sr. D. ^{to} ^{or. g. n. c.}
Joaquin Garcia Alcaraz Regidor

Abasto de Leche. En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por Luis Boluda vecino de esta Ciudad
pretendiendo hacer abasto de leche del Co-
mun, con diferentes precios y condiciones
por todo el año proximo que viene que
cumplirá en fin de Agosto de el de q. entró
esta Ciudad Acordo fu admision, allanandose
de la tercera en quanto a la permision q.
solicita de pasar en los vias que lo especifica
la taxa, concediendole solo el que figa en
los señalados al Abastecedor, y en el caso de
aceptarlo se saque a publica Concesion por
el termino de nueve dias, admitiendose las
mejoras que se hagan, y se de Cuenta

Nieve.

La Ciudad en vista de las repetidas faltas de
Nieve que se experimentan en gravissimo
perjuicio del publico contraviniendo el abastecedor
su obligacion, cuyas faltas con mas fuer-

~~Se~~

